



AUTORIZA PAGO DE CUOTAS SOCIALES CANAL EL ARENAL.

Vallenar, 14 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3347

VISTOS :

- Cobro cuotas sociales Nros. 1563 de fecha 6 de Septiembre de 2016 de Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus afluentes
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Arenal del 24 de Octubre de 1985
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$72.800.- a la Junta de Vigilancia del Río Huasco, Rut 81.854.200-3 correspondiente a 5ta. Cuota Septiembre - Octubre de 2016 por \$72.800 de acciones de agua que posee el Municipio en Canal Arenal.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LAMAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-